



## CEMENTERIOS

Una sociedad organizada se rige por normas y leyes para la mejor convivencia y desarrollo de sus habitantes

### MISIÓN:

Vigilar el buen funcionamiento de los Cementerios Municipales, para mantener y dar una buena imagen

### VISIÓN:

Trabajar con equidad en la aplicación de los cementerios

### SERVICIOS QUE OFRECE

Permisos para Inhumación, Reinhumación, Exhumaciones, Remodelación, Construcción Venta de gavetas Triples de 12 depósitos y sencillas de 6 depósitos.

## EVITE SANCIONES

1. Pagando anualmente el mantenimiento o pago de limpieza.
2. Conservar en buen estado la fosa, o gaveta.
3. Deposite la basura en los contenedores y lugares autorizados  
Abstenerse de tirar basura fuera del lugar del depósito, cortar los rosales o dañar las plantas.
4. Solicitar a la autoridad correspondiente el permiso para construir, o remodelar.
5. No extraer ningún objeto del cementerio sin permiso.
6. No tomar los tambos de la basura como andamios.
7. Tiempo limite para el trabajo un mes.
8. Cubrir las gavetas de los lados en que se trabaja con plástico, no poner material encima de las gavetas.
9. Se sancionara al Propietario, o a la persona que solicita el permiso en caso de daño ocasionado al mismo.
10. los **Cementerios de cada delegación deberá notificar**, a cada propietario o encargado de lotes o terreno escavados, para dar un plazo de seis meses para que se construya, o tapen los hoyos.

**Hacer cumplir todas las obligaciones Municipales.**

### DIRECTORIO:

C. Filemón Barajas Elizondo  
Director de Cementerios

### UBICACIÓN Y TELÉFONO

Planta Baja de la Presidencia Municipal de lunes a viernes de 9:00 a 3:00

Teléfono 103 00 00...09 Ext. 109

[www.tamazuladegordiano.gob.mx](http://www.tamazuladegordiano.gob.mx)